

Visto un oficio de la Administracion principal de  
Hacienda particular, fha diaz del Mayo ultimo, nombrando  
se puso

a D. Felipe Poyatos para puesto Repartidor en Vecinos  
D. Jose Zabala Chichone, se acordó se comunique a aquél  
el indicado nombramiento —

Sorteo Supletorio  
al della quin  
ta del corriente  
año.

Servio una instancia de Miguel Garcia Rodriguez  
morador en la Diputacion de la Encina, y de Andres Lopez  
Moreno, que lo es en la de Almendricos, ambos sujetos  
al presente exemplazo con los numeros nueve y diez  
y ocho respectivamente; los cuales exponen que no han  
sido comprendidos en él, como debieran, Juan Sanchez  
Perez y Juan Pedro Ruiz Diaz, residentes en la expresa  
diputacion de la Encina, solicitando por ello que  
ambos sufran la suerte con sugerencia a la legislacion  
vigente. Y Resultando que efectivamente no estan  
incluidos en el sortejo verificado, a pesar de encontrarse  
se con la edad competente, segun justifican la  
cedulas que se tienen a la vista autorizadas por los  
respectivos parrocos; la Ciudad acordó que  
previas las citaciones y llamamientos propios  
del caso se proceda a celebrar el consiguiente sorteo  
Supletorio el jueves dia del corriente, mediante  
no quedan tiempo suficiente para hacerlo en  
dia festivo —

